



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**DEPARTAMENTO DE POLICIA CALDAS**  
**OFICINA CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO INSTRUCCIÓN No. 9**

Nro. GS-2025- **030681** / INDIN – CODIN – 13

Manizales, 12 de marzo de 2025

Señor (a)  
USUARIO ANÓNIMO

Asunto: Respuesta queja ticket No. 645107-20250301.

En atención a la queja radicada con Número Sistema SIPQR2S 645107-20250301, en la cual pone en conocimiento un presunto comportamiento inadecuado e irregular parte de un funcionario de la institución, por lo anterior se adelantaron las siguientes actuaciones en este despacho disciplinario, así.

La Oficina de Control Disciplinario Interno de Instrucción No. 9 - Sede Departamento de Policía Caldas, dando cumplimiento a lo establecido en el Tratamiento de Quejas y Reclamos en la Policía Nacional (11P-PR-0015), respecto al cierre en el Sistema de Información (SIPQRS) los requerimientos de los ciudadanos y fundamentado en el primer inciso del artículo 22 de la ley 1755 de 2015 "Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", procedió al análisis y evaluación de su requerimiento, en el cual se dispuso iniciar Indagación Previa de la cual trata el artículo 208 de la Ley 1952 de 2019 "Código General Disciplinario, con el fin de identificar al funcionario inmerso en la conducta disciplinable; el proceso se radica en el Sistema de Información Expediente Electrónico Disciplinario - "SIE2D" bajo radicado No. EE-DECAL-2025-58.

Atentamente,

Intendente Jefe **VALENTINA CASTAÑO ESCOBAR**  
Sustanciador Procesos Disciplinarios Y/O Penales

Elaboró: Sr. Oscar Fernando Cortés Carmona  
DECAL-OFCIN9.

Revisó: IJ. Valentina Castaño Escobar  
DECAL-OFCIN9.

Fecha de elaboración: 12/03/2025  
Ubicación: D:\Secretaría 2025\Respuestas PQRS

Carrera 25 N° 32-50 Barrio Linares  
Teléfono 3112309253  
[decal.codin9@policia.gov.co](mailto:decal.codin9@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

**INFORMACION PÚBLICA**